

DuPont™ Venzar®

control de malas hierbas

Ingrediente activo	lenacilo 80%
Familia química	uracilos Grupo HRAC C1
Formulación	polvo Mojable (PM)
Envases	bolsas hidrosolubles de 100 y 500 g

Número de registro : 11571

Puede acceder a todos los documentos de registro de los productos fitosanitarios a través de la web del MAGRAMA (<http://origin.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/fitos.asp>)

Plazo de seguridad

No procede

Características:

- Venzar® es un herbicida selectivo que controla, en preemergencia, la mayoría de hierbas anuales de hoja ancha y algunas gramíneas (*Poa* y *Alopecurus*) en los cultivos de remolacha, espinaca y acelga.
- Si abundan malas hierbas gramíneas, es aconsejable mezclarlo con un herbicida específico antigamíneo.
- La utilización de Venzar® antes de la siembra se recomienda cuando sea poco probable que llueva en las 2-3 semanas siguientes a la aplicación. Una vez aplicado Venzar®, se incorporará al suelo, a una profundidad de 2-3 cm. por medio de dos pases de grada cruzados. La siembra se efectuará a continuación o como máximo, en los 2-3 días siguientes a la incorporación.
- Aplicar Venzar® en preemergencia en el momento de la siembra o inmediatamente después, siempre antes de la nascencia del cultivo.
- La aplicación en postemergencia se hará a partir del estado de 4 hojas del cultivo hasta que éste cubra el suelo. Venzar® puede ser usado sólo si las malas hierbas no están presentes en el momento de la aplicación, en caso contrario efectuar una mezcla en el tanque con un herbicida a base de fenmedifam.
- En suelos ligeros (excluidos los arenosos) se aplicará 0,6 kilogramos por hectárea de Venzar® y en suelos medios utilizar hasta 0,75 kilogramos por hectárea. Los suelos fuertes o con alto contenido en materia orgánica (no frecuentes en España) requieren dosis superiores.

DuPont™ Venzar®

control de malas hierbas

- Cuando se aplique mezclado con otros herbicidas, se podrá rebajar la dosis de Venzar® entre un 10 y un 20%.
- Los suelos arenosos que sean pobres en materia orgánica, no deben ser tratados con Venzar®.
- No deberán ponerse otros cultivos hasta cuatro meses después de la aplicación de Venzar® y previa labor de arado. Si por cualquier razón, hubiera que sustituir el cultivo antes de los cuatro meses, solamente se pondrá remolacha, espinacas u otro cultivo tolerante, sin repetir la aplicación del herbicida
- **Observaciones**
 - No tratar en días de viento para evitar que la deriva alcance a cultivos vecinos sensibles.
 - Utilizar equipos de baja presión y volumen de agua con no menos de 500 l/ha.

Aplicaciones autorizadas y dosis :

Cultivo	Malas hierbas	Dosis gr/hectárea	Momento de aplicación y observaciones
Remolacha	Son sensibles: <i>Anagallis arvensis</i> , <i>Anthemis spp</i> , <i>Capsella bursa pastoris</i> , <i>Chenopodium album</i> , <i>Diplotaxis eruroides</i> , <i>Fumaria officinalis</i> , <i>Malva sylvestris</i> , <i>Papaver rhoeas</i> , <i>Polygonum convolvulus</i> , <i>Silene spp</i> , <i>Sinapis arvensis</i> , <i>Stellaria media</i> .		Presiembra incorporado preemergencia del cultivo y postemergencia del cultivo
Espinaca y acelga	Son moderadamente sensibles: <i>Poa annua</i> , <i>Polygonum aviculare</i> , <i>Portulaca oleracea</i> , <i>Raphanus raphanistrum</i> , <i>Senecio vulgaris</i> , <i>Solanum nigrum</i> , <i>Urtica urens</i>	500-600 g en suelos arenosos 750 g en suelos arcillosos	Preemergencia del cultivo